



Resolución Secretarial

N° 138-2018-MINCETUR

Lima, 14 de noviembre de 2018

Visto, el Memorandum N° 447-2018-MINCETUR/VMCE del Viceministro de Comercio Exterior;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, es el organismo público competente para dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar la política de comercio exterior y de turismo; es responsable en materia de la promoción de las exportaciones y turismo, y representa al país en los foros y organismos internacionales de comercio, turismo, cooperación económica y esquemas de integración y actuar como órgano de enlace entre el Gobierno peruano y los organismos internacionales de integración y de comercio internacional, en el ámbito de su competencia;

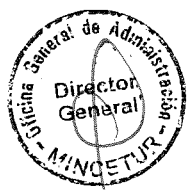
Que, mediante la Resolución Ministerial N° 432-2018-MINCETUR de fecha 9 de noviembre de 2018, se ha autorizado la participación de la Directora de la Dirección de Desarrollo de Mercados Internacionales de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, señora Mariella Amemiya Siu, en la 11ª Reunión Plenaria de la Iniciativa de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico - OCDE para el Diálogo de Políticas sobre Cadenas Globales de Valor, Transformación Productiva y Desarrollo a realizarse en Punta Cana, República Dominicana, del 14 al 17 de noviembre de 2018;

Que, por tanto, es necesario encargar las funciones de la Dirección de Desarrollo de Mercados Internacionales de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, en tanto dure la ausencia de su titular;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias y la Resolución Ministerial N° 004-2018-MINCETUR.

SE RESUELVE:

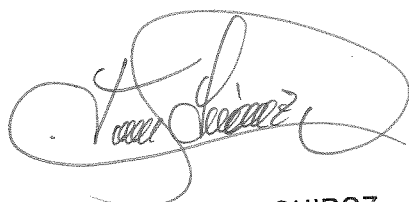
ARTÍCULO 1.- Encargar las funciones de la Dirección de Desarrollo de Mercados Internacionales de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior al señor Francisco José Ruíz



Zamudio, Director General de Facilitación del Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, a partir del 14 de noviembre de 2018 y en tanto dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO 2.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



IRENE SUAREZ QUIROZ
Secretaria General
MINCETUR

